

vale =

Q. J. J. Conste. Luyngliendo ante acord-
dado, visto la presente conta debida re-
ferencia, que firmo en sumilla a diez y
nueve de Mayo de mil ochocientos treinta
y cinco =

Antonio Benal

Francisco

Nota

A continuacion del Memorial presentado
por los Indebidos de la Judicicia Nacional
voluntaria de esta villa he puesto la Certificacion
dada en el Acta anterior, y todo lo he entregado
al sargento segundo de la misma Pedro
Pablo Abellan; y con igual Certificacion he
dado el otro echo por los propietarios de la
fuente pral a Juan. Montaner de Union
sumilla veinte del referido mes y año de
que Certifico firmaron don Intercedor
el recibo =

Juan. Montaner de
Union

Pedro Pablo Abellan

Antonio Benal

Francisco

San. J. N. 35

Cabildo

